

RESOLUCION LEGISLATIVA

No. 11659

Aclarando la Ley N° 11586, en el sentido de que el nombre del Contralmirante Maguiña Suero, cuyo ascenso se ratifica por dicha Ley, es Heriberto y no Humberto.

Lima, 26 de noviembre de 1951.

Señor:

El Congreso, en uso de las atribuciones que le otorga el inciso 23° del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto aclarar la Ley N° 11586, en el sentido de que el nombre del Contralmirante Maguiña Suero, cuyo ascenso se ratifica por dicha ley, es Heriberto y no Humberto, como erróneamente figura en ese texto legal.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, treinta de noviembre de mil novecientos cincuentiuno.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese, y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

ARMANDO ARTOLA, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas; Encargado de la Cartera de Marina.

*
* *